



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 6.375 /

QUILLON, Octubre 19 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 433 de fecha 16.10.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en esquina de la avenida Cayumanqui con calle Caupolicán (costado Comercial Copelec), el día 19 de octubre del presente año, en horario de 9:30 a 13:00 horas, para realizar intervención urbana denominada "Conmemorando el día de las niñas", enmarcada en el día internacional de la niña.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - unidad de inspección municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIDECO
- INSPECCION
- TRANSITO
- SECMU